



ZAPALLAR



ZAPALLAR

DIGECO

DECRETO DE ALCALDIA N° 874 / 2021.

ZAPALLAR, 26 ABR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2639 de fecha 31 de diciembre de 2020, que prorroga periodo alcaldicio y el funcionamiento del Concejo Municipal; Decreto de Alcaldía N° 302 de fecha 03 de febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde; Decreto de Alcaldía N° 2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N° 99/2021 de fecha 20 de abril de 2021, emitido por Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) Graciela Cisternas Torres, Cédula de Identidad N° con domicilio en , por un valor total de \$822.900 (ochocientos vestidos mil novecientos pesos), por concepto de compra de materiales de construcción.
- 2° PAGUESE a nombre de Ferretería las Esquinas, RUT N° 76.937.361-6, por un valor total de \$822.900 (ochocientos veintidós mil novecientos pesos)
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sergio Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Alcaldesa (S)

C. SOCIAL / Ayuda Social.

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

V.Z.C.

M.P.F.

CEL / DIDECO / SEC / vcb

ZAPALLAR

CATAPILCO

EL ANQUILLO

LA HACIENDA